

Número: **568/2012-2015.**

Dirección: **Proveduría Municipal**

Asunto: **Invitación a Concurso No.1**

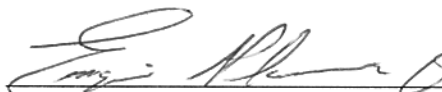
**AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en todas sus actividades; mismo que aprovecho para comunicarle que en base a los artículos 7, 37 Fracción II, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, se le invita a participar en el “Concurso ADQ/C/001/2015 para Seguro de Vida para los servidores públicos de base y de confianza del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco” en base a lo solicitado en el anexo I del presente.

Las Bases del presente concurso de adjuntan para su conocimiento, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos 01 378 78 88 760 y 01 378 78 88 762 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada.

**A T E N T A M E N T E:**  
**Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de Enero de 2014**

  
**C. Enrique Plascencia Iñiguez**  
**Director de Proveduría Municipal**



C.c.p. archivo  
EPI/mcg

Con fundamento en lo que establece los artículos 7, 37 fracción II, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, el Gobierno de Tepatitlán de Morelos por conducto del H. Comité de Adquisiciones emite las siguientes:

## **BASES PARA EL CONCURSO ADQ/C/001/2015**

### ***“SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”.***

#### **I.- ESPECIFICACIONES**

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del anexo 1

#### **II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO.**

El participante adjudicado que resulte ganador del concurso una vez firmado el contrato respectivo, deberá asegurar a cada uno de los Servidores Públicos que laboran en este Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a partir del día lunes 09 de Febrero del 2014 y hasta el día lunes 08 de febrero del 2016.

Las condiciones serán las especificadas en el anexo1 de estas bases.

#### **III.- IDIOMA**

Toda la documentación que se derive del presente Concurso así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos podrán presentarse en el idioma original o preferentemente traducidos al español.

#### IV.- MONEDA

Todas las propuestas deberán realizarse en moneda nacional con el desglose de prima neta, derecho de póliza, I.V.A. y prima total a pagar.

#### V.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2015	12:00 HORAS	OFICIO A CADA PARTICIPANTE
JUNTA ACLARATORIA	20 DE ENERO DEL 2015	10:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	23 DE ENERO DEL 2015	10:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS.
FALLO DEL CONCURSO	03 DE FEBRERO DEL 2015	12:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA Y/O PLAZA GALERÍAS.

#### A) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO:

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos realizará sus invitaciones a partir del día **VIERNES 16 DE ENERO DEL 2015** y hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

#### B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA:

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal, ubicada en el local 25 de Plaza Galerías de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día **MARTES 20 DE ENERO DEL 2015**, a las **10:00 horas**.

**C) FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado el día **VIERNES 23 DE ENERO DEL 2015** en punto de las **10:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 25 de la Plaza Galerías.

**D) NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.**

La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **MARTES 03 DE FEBRERO DEL 2015**, a partir de las **12:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 25 de la Plaza Galerías y será publicada en la página [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx).

Al participante que resulte ganador del concurso, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.

**VI.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, impresas, selladas y firmadas por el representante legal de la empresa.

**A) REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTE CONCURSO:**

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.
- b) Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, deberán presentar sus cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción primera del mencionado artículo.
- c) Presentación de Carta de Aceptación de las bases del presente Concurso en el momento de la entrega de las propuestas.
- d) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo No.1, sin realizar modificaciones al mismo.

- e) La adjudicación del Concurso se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

#### **B) CONDICIONES DE PRECIO**

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los conceptos presentados en el Anexo 1

#### **C) FORMA DE PAGO**

Cada aseguradora deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago de los conceptos, según la propuesta del participante.

Quien resulte ganador del presente Concurso, si requiere anticipo, deberá presentar fianza por el monto del anticipo, el cual no deberá ser mayor al 25%.

### **VII.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES**

Sera causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases del presente concurso.

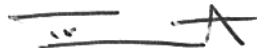
### **VIII.- SANCIONES**

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir el contrato de prestación de servicios.

### **IX.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES**

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE:  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de Enero de 2015



---

**C. Luis Fernando Franco Aceves**  
Presidente del H. Comité de Adquisiciones

## ANEXO 1

Se pide que las sumas aseguradas tengan como mínimo:

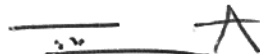
- a) \$ 170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) para Elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal así como los elementos de Protección Civil y el Síndico Municipal.
- b) \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Presidente Municipal, para el Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y para el Sub-Oficial Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- c) \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para Servidores Públicos incluyendo Regidores, Directores, Jefes, Delegados, Coordinadores y personal permanente.

La póliza de seguro deberá incluir seguro de vida, cobertura por invalidez total y permanente, cláusula de doble indemnización por muerte accidental o pérdidas orgánicas y beneficios en gastos funerarios por \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Las Aseguradoras interesadas en participar recibirán como parte de este anexo, por medio magnético, el listado actual de los Servidores Públicos especificando nombre, fecha de nacimiento, puesto y R.F.C.

ATENTAMENTE:

**Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de Enero de 2015**



---

**C. Luis Fernando Franco Aceves**  
**Presidente del H. Comité de Adquisiciones**